



UNAP



Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°033 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 11 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Que, es necesario la ENCARGATURA de la Oficina de Dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y continuar con el normal desarrollo de las actividades académica-administrativas con eficacia anticipada a partir del 2 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020 en la persona de la Señora como apoyo Técnico en la persona LIDNER ZAVAleta MUÑOZ y ;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesidad institucional de seguir brindando la atención a los estudiantes y público en General en lo administrativo-académico este Decanato ha creído conveniente ENCARGAR , con eficacia anticipada a la servidora apoyo técnico LIDNER ZAVAleta MUÑOZ a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada la Oficina de la Dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la persona de la servidora nombrada como apoyo técnico LIDNER ZAVAleta MUÑOZ a partir el 2 de enero al 31 de diciembre del 2020 , a fin de que los trámites administrativos-académicos continúen de manera normal.

Regístrese, comuníquese y archívese



Abgto. Alberto Navas Torres Mgr.
Decano